



DEVOLUCION DE TIEMPO SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO ADMINISTRATIVO, GRADO 15, EMS

DECRETO N° 4300

CHILLAN VIEJO, 06 JUL 2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09/12/2008 y 16/02/2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud presentada por SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO con fecha 03/07/2012, para que se le conceda **DEVOLUCIÓN DE TIEMPO** por 44:00 Hrs. y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

DECRETO:

AUTORIZA la devolución de tiempo de **44:00 Hrs.** equivalentes a 5 días a **Don SILVA ESPINOZA JOSE ANTONIO**, ADMINISTRATIVO, grado 15, EMS, desde el día 03/07/2012 al 09/07/2012, quedándole un saldo de 691:50 Hrs. disponibles.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV / GGB / PAQ / LRM / jplp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL